

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 439 Nº INF. TECNICO

TRAMITADA 26/11/2012

REF : Autorización de Sobrepeso COD\_AUTENTIF.2120121126-2681-2009, 5489-2004-030078278

Gobierno de Chile

VISTOS

**CONSIDERANDO** 

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

26/11/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 439 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>BT-JS-61</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>542</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>CONSTRUCTORA HUEQUECURA LTDA.</u> la cantidad de  $\frac{4,85}{0}$  U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de  $\frac{5}{0}$ , por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

DAVID ANDRES VENEGAS QUINTEROS Ingeniero Civil Director Regional de Vialidad Región del Bío Bío

**NOTA** : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

